MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

DECRETO N° 3111-

VILLA CONSTITUCIÓN, 19 DIC 2018

VISTO:

El llamado a Licitación Pública n° 25/18, para la adquisición de (40) cuarenta bancos de plaza, para la Plaza de la Constitución, cuya apertura se fijó para el 17/12/18; y

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria de Ordenamiento Territorial estima dar un plazo prorrogando dicha Licitación hasta el 28 de diciembre estimando que el tiempo propuesto permitirá a eventuales oferentes cumplimentar con lo solicitado en el pliego licitatorio,

Que, por lo expuesto precedentemente, se ha considerado conveniente extender la fecha de la Licitación mencionada en el "Visto";

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese la prórroga para la apertura de las ofertas correspondientes a la licitación Pública N° **25/18** - convocada por Decreto n° 3025/18, para la adquisición de (40) cuarenta bancos de plaza, para la Plaza de la Constitución de nuestra ciudad, la que se fija para el próximo **28/12/18**, a las 11 hs. Oficina de Despacho del Palacio Municipal.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ARQ. Paola M. Bagnera
Secretaria de Ordenamiento Territorial

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Prof. Jorge Ramón Berti
Intendente Municipal

C.P. NICOLAS RUBICINI
SEC. DE FINANZAS Y ADMINISTRACION